

ha mandado las aprueben, por no ponerlas entonces  
en cuestion, ni el motivo de establecerlas, por que sien-  
do hechos recientes, habria en aquel tiempo prueba de  
ellos en contrario, y se descubria la Salsa Carua, ò fingido  
motivo en que fundaban la novedad, y atentado, y tam-  
bien por que borrandose de la memoria de los hombres  
con el transcurso del tiempo, los hechos, y acci<sup>o</sup>ntos  
obrasen solo las relaciones escritas, y se fuesen embe-  
seciendo, y ganando tiempo. Esta, parece, ha sido, y  
es la Maxima del Alexedam<sup>to</sup>, y aun en el dia, no hu-  
bi<sup>o</sup>ra presentado sus ordenanzas, ni expuestas  
à la Junta, sino se vi<sup>o</sup>ra preciado à ello por otro  
motivo distinto el que propone, con la idea de si  
puede lograr la aprobacion por el buen informe q.  
de si mismo Confia, y de los que sean sus parciales,  
asi como no lo ha hecho en tanto tiempo, y aun q.  
la Real Chancilleria de Granada se los ha manda-  
do por dos vezes, una, el año pasado de mill setez<sup>to</sup>,  
setenta y cinco, y otra, en primero de Julio del pa-  
sado de ochenta y quatro, en que se les mandò acudie-  
sen à aprobar dhas sus ordenanzas en un de dos me-  
ses peremptorios con ap<sup>o</sup>recimiento; Por mas que discuti-  
ran, y traizen los Individuos de Sangonera la Sede,  
se ven concluidos en las expresadas faltas, Vicio,  
y nulidades: La especie de haverse perdido la

